

PEDRO LABAT ESCALANTE, Secretario del Consejo de Administración de la Cía Mercantil de nacionalidad española, denominada "**SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTIFICO-TECNOLOGICO DE CANTABRIA, S.L.**", domiciliada en Santander, calle Albert Einstein nº 4, 2º, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al Tomo 844, Folio 107, Hoja S-16271 y con N.I.F. B-39592076.

CERTIFICO

Que en el Consejo de Administración, debidamente convocado, celebrado en la sede de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, sita en la calle Albert Einstein nº 2, siendo las 11:35 horas, del día 12 de Mayo de 2021, con asistencia, bien presentes o debidamente representados, de los miembros que seguidamente se relacionan y que había sido convocado en la forma prevista en los Estatutos de la Sociedad: Don Francisco Javier López Marcano, don Enrique Munarriz Palazuelos, don Manuel Daniel Alvear Portilla, don Jorge Muyo López, don Angel Pazos Carro, don José María Fuentes-Pila Estrada, don Salomón Martín Avendaño, don Rafael Pérez Tezanos y don César Díaz Maza, actúan como Presidente y Secretario, don Francisco Javier López Marcano y don Pedro Labat Escalante, respectivamente, se adoptaron por unanimidad de todos los asistentes, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

Tercero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración en relación con el cumplimiento de la Ley 5/2018 de Régimen Jurídico de Cantabria y adopción, en su caso, del acuerdo o acuerdos que correspondan.

En el Consejo de Administración celebrado el día 15/03/2021 y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 123.4 de la Ley 5/2018, de 22 de Noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de Cantabria, se acordó facultar al Presidente del Consejo de Administración para que pudiera nombrar al Director General de la Sociedad y a tal fin pudiera confeccionar una convocatoria para su selección, lo que llevó a efecto y se publicaron las bases en el BOC nº 60, del día 29/03/2021, habiéndose presentado, en tiempo y forma, 10 solicitudes por otras tantas personas.

El Presidente del Consejo de Administración designó un Comité de Selección integrado por la Secretaria General de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, doña Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega; el Director General de Sican, don Antonio Bocanegra Diego; el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, don Daniel Alvear Portilla; el Director General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, don Jorge Muyo López; el Jefe de Administración de SODERCAN, don Miguel

Angel Ibáñez Aparicio; y el Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Labat Escalante.

Dicho Comité, con la ausencia de don Antonio Bocanegra Diego, se reunió el día 23/04/2021 para la apertura de los sobres que contenían las 10 solicitudes presentadas y comprobaron no sólo la documentación existente en cada uno de ellos, sino también que los solicitantes cumplían con el perfil profesional establecido en la base 2ª, habiendo resultado que 9 de ellos cumplían con todos los requisitos, mientras que el restante no había aportado la documentación justificativa de la titulación.

Realizado el análisis de las candidaturas y el curriculum vitae de los aspirantes, el Comité de Selección consideró que no era preciso celebrar entrevista personal al estar suficientemente definidos los méritos profesionales que habían presentado junto con su solicitud y consideraron que teniendo en cuenta las características del puesto, así como la especial confianza que requiere su desempeño según el R.D. 1382/1985, de 1 de Agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, consideraron oportuno proponer para el puesto de Director General de la Sociedad a don Raúl Huerta Fernández, lo que fue comunicado al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para que, en su caso, elevase dicha propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad.

Don Francisco Javier López Marcano informa sobre el perfil profesional de don Raúl Huerta Fernández y ante la propuesta del Comité de Selección, propone su nombramiento como Director General de la Sociedad, lo que sometido a votación es aprobado por mayoría, votando a favor todos los asistentes, con la sola excepción de don César Díaz, que se abstiene.

Igualmente se acuerda facultar al Presidente del Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho corresponda, para que en nombre de la Sociedad pueda suscribir el correspondiente contrato de alta dirección con citada persona.

Su retribución por todos los conceptos será de 50.000,00 € brutos, divididos en catorce pagas y los incrementos salariales a los que tenga derecho en virtud de la normativa de aplicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.a) relativo al límite salarial en el sector público empresarial y fundacional de la vigente Ley de Cantabria 2/2021 de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Francisco Javier López Marcano informa que una vez que el Sr. Huerta Fernández tome posesión de su cargo, establecerá cuales van a ser sus cometidos y competencias, de lo que dará cuenta en una próxima reunión del Consejo de Administración.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión y una vez leída es aprobada por todos los presentes, siendo firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Santander, a doce de Mayo de dos mil veintiuno.



EL SECRETARIO

Fdo.- Dn. Pedro Labat Escalante